

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO

18 DE JUNIO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Sra. Silvia Díaz	1	
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 10h14, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Sra. Silvia Díaz y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Donny Aldeán, Arqs. Vladimir Tapia, Irene Vinuesa y Pablo Macanchi, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Carlos Játiva, funcionario del Agencia Metropolitana de Control; Arq. Andrés Riofrío, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Arq. Luis Andrade, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Arq. Patricio Borja, funcionario de la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo”; Arq. Mario Sáenz, funcionario de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Lic. Alejandra Morales, Dr. Álvaro Fiallos, Abgs. Ana Zambrano y Estefanía Paredes, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; y, Arq. Lorena Velástegui, funcionaria del despacho del concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con el pedido del concejal Garnica de que se incorpore como punto 2 comisiones generales; y, que en los puntos correspondientes a Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales se cambie la palabra “Aprobación” por “Conocimiento”, ya que conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 193, corresponde el conocimiento de los PUAE. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión de la Comisión realizada el 4 de junio del 2018.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que si no hay observaciones al acta del 4 de junio de 2018 de someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Sra. Silvia Díaz	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** aprobar el acta del 4 de junio de 2018.

2. Comisiones generales.

2.1 Comisión general para recibir a los moradores del sector Tacuri.

Sra. Paulina Jaramillo, representante de los moradores del sector Tacuri: Manifiesta que en los planos del año 2015 constaba una línea de intención de vía que conectaba desde la calle Manuela Sáenz a 38 predios del sector, vía que ha sido eliminada por lo que solicita la revisión del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de las parroquias Nayón y Zámbriza, a fin de que los 38 predios tengan acceso.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita se remita el acta de la mesa de trabajo realizada con los moradores del sector, así como el informe de la inspección realizada, pedido que fue realizado en la sesión anterior. Propone solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que hasta el día jueves 21 de junio de 2018, se remita para conocimiento de la Comisión una solución integral al trazado vial de Nayón.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Sra. Silvia Díaz	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que hasta el día jueves 21 de junio de 2018, se remita para conocimiento de la Comisión una solución integral al trazado vial de Nayón.

2.2 Comisión general para recibir a los promotores del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Quicentro Shopping Norte.

Sr. Michelle Deller, promotor del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Quicentro Shopping Norte: Manifiesta que el objetivo es hacer un proyecto que respete a la Ciudad, la embellezca, entienda la

tipología que tiene la Av. Naciones Unidas y trabajar en conjunto con el urbanismo que está planteando para la ciudad.

Sra. Cristina Moshenek, promotora del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Quicentro Shopping Norte: Indica que se trata de un PUAE en dos predios, uno en la Av. Naciones Unidas y el otro en la calle El Comercio, unificando los dos lotes de tiene 29.196 metros, el objetivo es consolidar el uso del boulevard de las Naciones Unidas incorporando áreas de esparcimiento, comercio y servicios; han trabajado con las diferentes instancias municipales para entender los componentes que deben incorporar en el proyecto para éste sea favorable la ciudad; el proyecto contemplará dos torres de 10 pisos cada una sobre la construcción existente del Quicentro Shopping, una torre corresponde a hotel y la segunda a oficinas.

En el predio de la calle El Comercio se propone un trabajo integral en esta calle generando espacios de circulación peatonal y ciclovías; el predio contará con parqueaderos, salas de cine, área comercial; cuenta con área de carga y descarga para el centro comercial y a futuro para el hotel, se ha generado un cuarto espacio de acopio de basura; se propone un hotel de 80 habitaciones, 12 salas de cine, aproximadamente 5.400 metros de oficinas y un incremento de área comercial de 3.200 metros.

Se solicita un COS del 65% en planta baja, un COS total de 225% y un área de construcción nueva de aproximadamente 43.400 metros, en incremento corresponde al predio de la Av. Naciones Unidas, ya que el predio de la calle El Comercio se cumple con la normativa.

El proyecto se plantea en tres etapas, la primera etapa corresponde la ampliación del área comercial y el edificio dedicado a salas de cines, la segunda es la construcción de las oficinas; y, la tercera etapa el edificio dedicado al hotel.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita se informe en qué estado se encuentra este proyecto dentro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el proyecto fue ingresado hace aproximadamente 30 días, se tiene que regularizar el área de los dos lotes, en un error técnico admisible que obliga a poner en orden la cabida del predio, el proyecto no ha sido presentado oficialmente ante la mesa técnica, todos han sido trabajos de orientación al proyecto, una vez que las áreas estén regularizadas se dará el tratamiento correspondiente, lo que están solicitando es el incremento del COS en planta baja a cambio de una serie de contribuciones, posiblemente el área en planta baja sea sujeto de concesión onerosa de derechos.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se debe aclarar lo que es concesión onerosa y lo que es venta de edificabilidad, señala que si bien la Comisión negó dos PUAE la sesión anterior no es porque se genera una obstrucción a cualquier posibilidad urbanística de crecimiento del desarrollo de la ciudad, sino porque esos proyectos no presentaron las correcciones requeridas y superaban lo establecido en la normativa, en el caso de este PUAE, al cumplir con la normativa puede continuar con el trámite correspondiente.

3. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2016-089160.

Solicitante: MSc. Carlos Napoleón Castro Freire, Presidente del Comité Pro – Mejoras del Barrio “Futuro Libre”

Petición: Aprobación de la propuesta vial que contiene la regularización y trazado vial de las calles S5C y S5F del Barrio Futuro Libre, sector Puengasí.

Informe Técnico: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Centro “Manuela Sáenz”.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que este expediente cuenta con informes favorables así como con el acta de inspección de la Comisión, por lo que propone acoger los informes y remitir el expediente a conocimiento del Concejo Metropolitano.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Sra. Silvia Díaz	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** acoger los informes técnico y legal favorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

4. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2015-179956.

Solicitante: Administración Zonal Centro “Manuel Sáenz”.

Petición: Aprobación de la reforma vial de la calle Joaquina Galarza, acceso principal barrio Edén del Valle, sector Puengasí.

Informe Técnico: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Centro “Manuela Sáenz”.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que este expediente cuenta con informes favorables así como con el acta de inspección de la Comisión, por lo que propone acoger los informes y remitir el expediente a conocimiento del Concejo Metropolitano.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Sra. Silvia Díaz	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** acoger los informes técnico y legal favorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

5. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-059254.

Solicitante: Arq. Michelle Jácome Bustillos, Inmobiliaria ETALI CA.

Petición: Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado MALL CEMEXPO, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: La Delicia.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que cuando se trate de conocimiento de PUAE se debería convocar a los promotores para que reciban información de manera directa.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que este expediente se devolvió al promotor ya que no cumplía con algunos de los requerimientos de la Resolución de PUAE, por ejemplo no especificaba las asignaciones de uso de suelo y zonificación nuevas.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Consulta cuándo fue presentado este PUAE, a fin de saber si aplica el artículo 4 de la Ordenanza de PUAE.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que el expediente ingresó el 18 de abril de 2018 a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, luego de la revisión técnica de los requerimientos de la Resolución se identificó que no cumple con 8 de estos requerimientos, por lo que el 3 de mayo de 2018 se devolvió el expediente al promotor para que complete la documentación, no se ha recibido respuesta por parte del promotor.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que luego de 60 días de la devolución del expediente, la inviabilidad se declara una vez que el expediente ha sido consignado de manera completa, ha sido examinado por la mesa técnica que bajo informe se declara inviable.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se da por conocido es presente PUAE y propone recomendar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda estar atenta al cumplimiento de los plazos para que proceda la rectificación y complemento de la información o el archivo.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Sra. Silvia Díaz	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** recomendar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda estar atenta al cumplimiento de los plazos establecidos en la Ordenanza Metropolitana No. 183, para la rectificación o complemento de información.

6. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-134668.

Solicitante: Arq. Yolanda Viteri, Subdirectora Nacional de Infraestructura y Equipamiento del IESS.

Petición: Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado Hospital Especializado Pediátrico, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: Norte "Eugenio Espejo"

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que el IESS presentó un proyecto en la cabecera norte del Plan Bicentenario en un predio donde se preveía un programa de vivienda de acuerdo con la Ordenanza Metropolitana No. 352, sin embargo por la demanda dentro del sistema hospitalario requieren un cambio de vivienda a equipamiento de salud; se hizo la consulta a Procuraduría Metropolitana sobre la posibilidad de dar trámite un PUAE en el marco de un plan especial, lo cual no es posible, se requiere una reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 352.

Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E): Manifiesta que la Ordenanza Metropolitana No. 352 está estableciendo lo sectores en lo que se puede establecer un PUAE.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que la Ordenanza Metropolitana No. 352 tiene tres coronas de normativa, la primera corona corresponde al parque, la segunda es un área de transformación urbanística donde solo se admite PUAE para el Centro de Convenciones, y la tercera es el área de consolidación donde se admiten PUAE, siempre y cuando los PUAE emulen las formas de tratamiento de transformación urbana; el informe de Procuraduría es bastante preciso en lo que se puede o no aplicar PUAE.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que se debe revisar, pero se debe procurar que la normativa no sea tan restrictiva, se debe buscar una solución alternativa, es una ordenanza compleja y si se reacciona a pedidos específicos se podría generar más conflictos.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que le preocupa ya que se trata de un proyecto del Estado, que tiene un alto grado de interés social que está recogido en la Constitución, por lo que se debería revisar aquello, solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda tenga un acercamientos con los promotores.

7. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-038949.

Solicitante: Arq. Rafael Tobar, Inmosoluciones.

Petición: Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado Albeniz Plaza a desarrollarse en el predio No. 33316, parroquia Concepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: Norte "Eugenio Espejo".

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que este proyecto está desarrollado, cuenta con 500 departamentos, la mayoría es vivienda de interés público, cumple con todo excepto con la posibilidad de poner el 20% de vivienda de interés social, puesto que no le da el cierre financiero para el efecto, los promotores han requerido un PUAE, lo cual no es posible ya que en el sector el área es de redesarrollo y no se admite PUAE, por lo que se debe devolver el trámite al promotor.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que se debe devolver el trámite dando alguna salida, ya que son esfuerzos que benefician a la ciudad, se debería avocar conocimiento del tema e indicar que se encuentra en revisión la Ordenanza de Metropolitana No. 352. Propone suspender la sesión la misma que se reinstalará a las 12h40.

Siendo las 11h40 se suspende la sesión, misma que se reinstalará a las 12h40.

REINSTALACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 12h53, se reinstalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Sra. Silvia Díaz y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Patricio Jaramillo, Arqs. Vladimir Tapia, Irene Vinueza, Pablo Macanchi, Carlos Quezada y Carlos Espinel, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Carlos Játiva, funcionario del Agencia Metropolitana de Control; Arq. Mario Sáenz, funcionario de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Dr. Álvaro Fiallos, Abgs. Ana Zambrano y Estefanía Paredes, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; Arq. Lorena Velástegui, funcionaria del despacho del concejal Marco Ponce; y, Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez.

8. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2015-122846.

Solicitante: Empresa NEWGLOBAL S.A.

Petición: Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado Vedere Tectum, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: Tumbaco.

Arq. Irene Vinueza, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que el proyecto se implantará en el predio No. 279523, cuenta con una zonificación A8 (A603-35) con un coeficiente en planta baja de 35% con una altura de 3 pisos y un COS total del 105%, clasificación de suelo urbano, uso principal es residencial urbano 1 de baja densidad y protección de quebrada; la zonificación propuesta es residencial urbano 3, la cual permite tener 3 pisos de altura, un coeficiente del 40% en planta baja y un COS total de 120%.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se da por conocido y solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente una lista de los PUAE que cuentan con informe de viabilidad para análisis de la Comisión.

9. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-170303.

Solicitante: Ing. Francisco Torres, Fideicomiso Rojas.

Petición: Solicita el conocimiento previo del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Santa Mónica de Cumbayá, a desarrollarse en el predio No. 1289113 de la parroquia Cumbayá, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183 de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: Tumbaco.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que se haga pasar a los promotores de PUAE Santa Mónica.

Ing. Francisco Torres, promotor de PUAE Santa Mónica: Manifiesta que llevan más de 7 años intentando obtener la emisión de una ordenanza especial que norme el proyecto, el cual se desarrolla sobre el predio No. 1289113, se pretende cambiar el uso de suelo múltiple por dos usos de suelo diferentes; el costado oriental se ha distando para Residencial 1 con un zonificación propuesta de 602-35 y 2 pisos de altura; en el sector occidental busca tener una primera línea hacia la extensión del Escalón de Lumbisí una altura de 8 pisos con uso de suelo múltiple y una segunda línea de 4 pisos que manteniendo uso de suelo múltiple tendría una vocación residencial; se busca crear una nueva centralidad con los PUAE aledaños, además de la proyección se la zona de protección del Ilaló.

Para fines de movilidad se busca tener conexión a vías secundarias, ya que ingresar a una vía principal crearía nudos de conflicto vehicular, la parte residencial sale hacia la vía Huancavilca y la parte occidental sale hacia la calle Alfonso Lamiña, se puede ampliar la trama urbana con las urbanizaciones aledañas, la calle Francisco de Pinsha tendrá un ancho de vía de 12 metros. Indica que el Proyecto Santa Mónica habilita suelo y vende lotes, los compradores deberán acoger las normas dictadas por el Municipio.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Consulta el valor de la concesión onerosa y si el informe es viable o inviable.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que la concesión onerosa corresponde a alrededor de un millón cien mil dólares, que corresponde a 39 mil metros cuadrados adicionales que exige el macro lote del occidente.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que se trató en mesa técnica de PUAE los informes de las Secretarías de Movilidad, Ambiente y Territorio, Hábitat y Vivienda han sido desfavorables por varios aspectos; en el tema ambiental la Secretaría de Ambiente manifiesta que las faldas del Ilaló se clasifica como un polígono de preservación; se recomendó que la altura máxima para esta área sería 6 pisos, el promotor propone 8 pisos hacia el boulevard Lumbisí.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que se ha declarado inviable el proyecto por tres motivos, primero porque la Secretaría de Ambiente señala que las densidades proyectadas no son compatibles con la vocación ambiental del terreno.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que la Secretaría de Movilidad señala que no hay una articulación con las vías existentes y que se ha hecho observaciones respecto a que tengan salidas directas hacia el Escalón Lumbisí; y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda indica que en la trama estructuradora se ve una desconexión con los barrios aledaños y una limitada accesibilidad hacia los equipamientos de áreas de recreación.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que es incierto lo que vaya a haber en los lados norte y oriental del proyecto, por lo que consulta cómo se obliga a generar una continuidad en la trama vial y cómo se solucionaría en contra de la voluntad de los colindantes.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que el macro lote es en sí mismo una isla geográfica acotada por la quebrada Auqui y por la quebrada Jatico, por lo que cualquier continuidad vial en el sentido norte – sur está limitado por dos quebradas; además la Urbanización Valle Hermoso ha privatizado lo cual no permite una continuidad vial, el rol del conector Lumbisí es conectar la Comuna de Lumbisí con Cumbayá.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que se realice una mesa de trabajo entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y los promotores del proyecto, a su criterio en esta mesa de trabajo se puede solventar los temas que generan preocupación; indica que se debe actuar con los mismos argumentos para todos los PUAE.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que la Ordenanza y la Resolución derivada de la misma, establecen que las resoluciones de la mesa técnica tienen carácter mandatorio para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por lo que una vez que la mesa técnica declara inviable un proyecto lo que corresponde es comunicar a la Comisión de Uso de Suelo y a los promotores.

Concejal Jorge Albán: Indica que se debe buscar la conectividad y al parecer los promotores están dispuesto a solventar el tema, respecto a la densidad no se puede enviar mensajes contradictorios, procedimentalmente puede estar abocado a que pase a conocimiento del Concejo Metropolitano y que el Concejo disponga que se vuelva a revisar el proyecto; se debería revisar la resolución emitida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone emitir dictamen de la Comisión poniendo en conocimiento del Concejo Metropolitano, recomendando que el expediente regrese a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para análisis de la mesa técnica de PUAE.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		

Sra. Silvia Díaz	1		
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** acoger el informe de inviabilidad respecto al PUAE Santa Mónica y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano, recomendando que el expediente regrese a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para análisis de la mesa técnica de PUAE.

10. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-175232.

Solicitante: Sr. Julio Bolaños Tapia.

Petición: Solicita el conocimiento previo del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado San José a desarrollarse en el predio No. 104444 ubicado en la parroquia Pifo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: Tumbaco.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone que este punto quede pendiente para la próxima sesión de la Comisión.

11. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-000442.

Solicitante: Ing. María Isabel Real, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios.

Petición: Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial denominado PUAE ZEDE, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017.

Administración Zonal: Tumbaco.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que han ingresado el expediente solventando las observaciones realizadas por la mesa técnica de PUAE, se han desarrollado los informes técnicos que verifican que las observaciones han sido solventadas.

Concejal Jorge Albán: Sugiere que se remitan los PUAE que cuentan con informe de la mesa técnica de PUAE para conocimiento de la Comisión.


Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que se remita a los señores concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo copia de los oficios ingresados por la concejala Susana Castañeda, señor Marco Padilla y demás que tengan que relación con la Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones.

Siendo las 14h13 se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

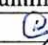
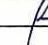
4

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Sra. Silvia Díaz	1	
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

 Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Sra. Silvia Díaz	1	
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	
Revisado por:	R. Delgado	GC	
Revisado por:		Despacho SG	